

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 9 de mayo de 2022

ACTA N° 794

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FLESIA, Ana G. – TRINCAVELLI, Jorge C. – BUTELER, Laura M.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – SIGAL, Agustín – BAUDINO QUIROGA, Nicolás

EGRESADOS: AGUIAR CAU, Lourdes A. – GIANUZZI, Emmanuel

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – BALMACEDA, Nicolás - MOLINA, María F.

-En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de mayo de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9:08.

Informe Sra. Decana

01.

Sin sesión del HCS.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos.

Para comentarles, en particular, el Consejo Superior no está sesionando desde hace ya más o menos un mes desde que salió la resolución que tenía que ver -aproximadamente un mes- por las elecciones. Sí están funcionando las comisiones, se reúnen todos los días martes, normalmente el Consejo Superior son los días martes de 17 en adelante y la Comisión de Vigilancia y Reglamento es desde las 15 hasta las 17, ya están sesionando, lo mismo que la de Asuntos Académicos y se están tratando básicamente temas que tienen que ver con concursos o evaluación docente. No hay ninguna cosa nueva.

Como cosa que tiene que ver con la Facultad -como les había comentado hace más o menos en el Consejo anterior o el otro-, de la posibilidad de invitar a los candidatos a rector y vicerrectora -digo rector y vicerrectora porque ya se sabe que hay dos listas presentadas, en las cuales los candidatos a rector son varones y las candidatas a vicerrectoras son mujeres, entonces digo los candidatos a rector y a vicerrectora. Entonces hoy vienen los candidatos del espacio Vamos a las 14 horas, el doctor "Beto" León y la doctora María Inés Peralta en el Aula Magna, ha sido publicitado la semana pasada a través de comunicaciones. Y el día jueves a las 15 horas viene el candidato a rector y vicerrectora del espacio Somos, el magíster Jhon Boretto y la arquitecta Mariela Marchisio. Ellos han pedido hablar con la comunidad, por eso le hemos abierto esos espacios en el Aula Magna y no nos pidieron hablar con el Consejo Directivo, salvo que lo hagan más adelante y en ese caso se los comunicaré.

02.

Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No tengo ninguna otra cosa para informar. Salvo, que hay un pedido, una presentación sobre tablas que hizo la bancada estudiantil, creo que particularmente la bancada del Guri -tengo entendido, si no leí mal el correo anoche. Esto tiene que ver con la preocupación por la apertura del Comedor Universitario. Si ustedes están de acuerdo, lo tratamos como último punto.

- Asentimiento.

Esto pasaría a ser el punto 17 bis.

Y después hay un pedido desde el Decanato, en la sesión del 11 de abril el Consejo aprobó en el punto 12 un llamado a concurso que salió con una resolución del Consejo Directivo 102/22 y después en el punto 07, también es un llamado a concurso y salió la resolución del Consejo Directivo 103/22 y 104/22, y otro llamado a concurso también solicitado por la doctora Silvina Riveros, todo del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, con otra resolución que es la 105/22. ¿Dónde está el problema? El problema es que como mínimo hay que publicitar los llamados a selecciones internas. La reglamentación dice que uno tiene que tener un mínimo de tres días para publicitar, o sea o tres o más; por un problema administrativo que se les pasó las resoluciones, no salieron los llamados, entonces la inscripción tenía que ser a partir del día 5, entonces cuando se dieron cuenta había solamente dos días, por lo tanto estábamos en contra de la reglamentación y se decidió por supuesto no sacar el llamado y tampoco decidí sacar una resolución decanal al respecto, porque ya había una resolución del Consejo Directivo y corresponde al Consejo Directivo hacer la modificación. Está todo aprobado, solamente que no salió la publicidad en tiempo y forma, con lo cual no se podía hacer el llamado.

Si están de acuerdo, como último punto sobre tablas, en todo caso les releo cuales eran los pedidos y las resoluciones en particular, para que saquemos un nuevo llamado a partir de este consejo.

- Asentimiento.

Entonces ese va a ser el punto 17 ter.

Otro pedido -que capaz se los haga ahora no sé, como ustedes deseen-, en Asuntos Entrados, el punto 05, tiene que ver con un pedido de la coordinación de la diplomatura -es el primer punto de Asuntos Entrados-, creo que va a ser un punto que nos va a llevar un poquito de tiempo, entonces si ustedes están de acuerdo lo vemos en ese momento si lo tratamos correlativamente como viene en el Orden del Día o lo pasamos al final.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Despachos de Comisiones del CD

Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

03.

EX-2022-00258888- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos DI PRINZIO, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, solicita se llame a selección interna los siguientes cargos en ese Grupo, adjunta propuesta de perfiles y tribunales:

- Incorporación de Profesor Asistente (DS)
- Incorporación de Profesor Asistente (DS)
- Incorporación de Profesor Asistente (DSE)
- Un ascenso de Profesor Asociado (DE) a Profesor Titular (DE)
- Un ascenso de Profesor Adjunto (DE) a Profesor Asociado (DE)

Nota: Los cargos solicitados se financiarían utilizando fondos de disponibilidad definitiva del Grupo provenientes de las jubilaciones del Dr. Raúl Alberto COMES, del Dr. Miguel Ángel RE y de la Dra. Nesvit Edith CASTELLANO.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Di Prinzio.

- Debido al análisis que esta comisión ha realizado sobre los perfiles presentados a

instancia de esta solicitud, pedimos al Consejo Directivo de esta facultad que se revisen con carácter urgente la ordenanza 2/86 y los modelos subsidiarios para los cargos de dedicación simple generados en el año 2013, en relación con ciertas contradicciones y problemáticas con las que esta comisión se ha encontrado. Con el objeto de que este análisis tenga el rigor y la objetividad que se hacen perentorias, solicitamos contar con el asesoramiento de representantes de las distintas áreas de la facultad, así como con responsables del GECyT.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“se aconseja dar lugar a lo pedido por el Dr. Carlos DI PRINZIO”

Sra. Consej. (Buteler).- Una aclaración ahí.

Nos estuvimos fijando para los primeros llamados de los cargos simples en el modelo que tenemos de perfil de cargo simple del año 2013 y nosotros lo hicimos -me acuerdo que estaba en ese momento en el Consejo- y lo tuvimos que hacer porque los llamados de los cargos simples estaban en total discordancia con lo que decía el Estatuto universitario, porque nosotros pedíamos para cargos simples acreditar experiencia en investigación en tales y tales temas, hasta el 2013 pedíamos eso. Como el Estatuto universitario dice que los cargos simples no son para hacer investigación, nosotros hicimos esos modelos para hacer llamados acorde al Estatuto universitario. Pero no conocíamos un reglamento de la Facultad del año '87 en donde hay contradicción de nuevo con el Estatuto universitario y con estos modelos que hicimos nosotros.

En este momento nosotros no nos fijamos en ese reglamento de la facultad, nos fijamos en relación al Estatuto universitario y tratamos de hacer compatibles los llamados de cargos simples con lo que decía el Estatuto universitario.

El otro día, en la reunión de comisión Elvio nos hizo llegar la reglamentación del año '87 de la Facultad para los llamados de cargos simples y entramos en un dilema porque no es compatible; por ejemplo, en la Ordenanza de la Facultad del año '87 dice que los cargos simples deben tener antecedentes de posgrado, eso significa que tienen que estar inscriptos en una carrera de posgrado al momento de presentarse. Ese dato nosotros no lo pedimos, no lo pedíamos, no lo pide el reglamento universitario ni lo pedíamos nosotros en nuestros perfiles pero sí lo pide la FAMAFA.

Entonces, creo que para los cargos simples los modelitos esos no están tan mal hechos porque están de acuerdo al reglamento de la Universidad pero creo que tenemos que modificar la ordenanza de FAMAFA del año '87 o tenemos que incorporar los requerimientos de esa ordenanza y de ese modelo de perfil, porque hay incompatibilidad y eso se nota. Entonces, ese era el punto para los cargos simples.

Y después, cuando pasamos a los cargos de dedicación exclusiva, ahí no hay ningún perfil, no existe el perfil en la Facultad, se llaman de una determinada manera pero encontramos que los llamados para dedicación exclusiva, por ejemplo de profesores asociados o titulares, no requieren la formación de recursos humanos, mientras que el modelo para el llamado simple de dedicación asociado y titular requiere tener formación de recursos humanos el candidato, con lo cual también empezamos ahí a ver, o sea se le requiere más a un cargo simple en relación a formación de recursos humanos que a un cargo de...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quiero aclarar, si bien pidió la palabra el consejero Baudino Quiroga...

Sra. Consej. (Buteler).- Eso fue lo que discutimos el otro día, nada más.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que salió en el año 2013, que se trabajó mucho y hay muchos consejeros que han estado pasando en los sucesivos consejos directivos pasados, en el anterior y en el otro. Sin embargo, no está firme en una resolución o en una ordenanza. A pesar de que se viene trabajando desde el año 2013 con eso, no hay ninguna resolución u ordenanza que lo ponga a eso como condición para hacer los llamados a selección interna, los están usando los consejeros porque consideran que se ajusta a la realidad y en el hecho de pedir, cuando son cargos por ejemplo simples de ayudante A, donde uno recién estaría haciendo su primer palote a lo mejor en la parte de docencia, entonces pedir antecedentes, si los tiene se valorarán positivamente pero si no los tiene no es una cuestión negativa.

Entonces, eso sería la primera cosa que deberíamos ver, de tratar de que todos los llamados a selección interna que salieron de esta gran discusión, porque hubo mucha en el Consejo Directivo y con distintas personas, quede formalizado en un instrumento. Esa es la primera cosa.

La otra cosa es que la Facultad ha venido utilizando a lo largo de los años -no todos pero la gran mayoría son mucho más jóvenes que yo.

-Siendo la hora 9 y 20, ingresa a la sala el señor consejero Barraco y se retira la consejera Flesia.

Hay una cuestión que tiene que ver con que se han ido utilizando diferentes formas de aplicar la ordenanza que tenía la propia Facultad y lo que sale del Estatuto. Por ejemplo, hubo una época en que para poder participar en una selección interna de profesor asistente -o en ese momento eran JTP-, uno debía estar inscripto en la carrera del doctorado, y era así, no pasaba a las comisiones del Consejo Directivo si la persona no estaba inscripta en el doctorado. No puedo decir si se utilizó por mucho o poco tiempo, pero fue de esa manera.

Respecto a lo que son las ordenanzas del '86 y del '87, se ha venido discutiendo en el Consejo anterior sobre todo con algunos consejeros que veían que la expresión que dijera "antecedentes o capacidad para la formación de recursos humanos", para el caso de profesores titulares y asociados les parecía que no correspondía, incluso, lo querían imponer para el caso de profesores adjuntos al hecho de tener formación de recursos humanos. Lo que pasa que se dio una discusión también en ese momento en donde uno tiene que tener en cuenta que hay veces que no hay suficientes alumnos para todas las personas que son adjuntos, asociados o titulares. Entonces, la cantidad de alumnos y si ustedes recuerdan en el pasado también hubo un periodo donde no había prácticamente cargos y había muchos doctores con muchos años de antigüedad que eran profesores auxiliares. Entonces, todas estas cuestiones creo que de alguna manera han ido poniendo -no digo light-respetando esta cuestión de antecedentes o capacidad e incluso el término "antecedentes o capacidad" se ha estado utilizando de distintas formas de acuerdo a quien realizaba el llamado. Cuando había grupos en donde los posibles candidatos tenían antecedentes, utilizaban exclusivamente la palabra antecedentes. Y cuando los posibles candidatos no tenían antecedentes en la formación de recursos humanos, se utilizaba el término capacidad. Entonces, esa cuestión viene históricamente dándose, se ha dado por distintos motivos y por distintas situaciones prácticas en la realidad. Pero podemos trabajar con esos dos temas, tanto con lo que son formalizar los perfiles de los cargos simples y revisar lo que son las ordenanzas del '86 y '87 respecto a lo que hay diferencia entre estos perfiles, que no tienen un instrumento legal para aplicarlo, sí se está utilizando ya desde el año 2013 por todos los consejos directivos darle una forma, una ordenanza o una resolución y trabajar sobre los anteriores para ver dónde les parece que hay discrepancia a la Comisión de Asuntos Académicos.

Eso les quería aclarar.

Sr. Consej. (Baudino).- No, más o menos iba para el mismo lado. Me parece que es importante hacer un texto ordenado donde se regule tanto la selección interna como los llamados a concursos, de modo tal que tengamos un solo texto que nos guíe y no tengamos distintos modelos y resoluciones que entran en contradicción en varias partes. Entonces, me parece que es momento, ya tenemos un montón de discusión desde el 2013 hasta esta parte, creo que más o menos sabemos qué es lo que tenemos que escribir porque lo hemos venido discutiendo hace bastante tiempo, es simplemente agarrar y hacer una nueva ordenanza.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Más que un texto ordenado es darle carácter de reglamentación a esto que se ha venido haciendo desde el año 2013.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Simplemente un comentario.

Desde el 2013 hasta ahora fueron nueve años de estar trabajando de una manera en donde estrictamente no se estaban mirando las reglamentaciones de la facultad y se estaban mirando escritos que salieron del Consejo pero que no estaban avalados por reglamentaciones, estaban muy al borde de hacer cosas malas, de no estar cumpliendo reglamentaciones en llamados o actividades que involucraban concursos o selecciones internas. Eso a mí el otro día en la sesión me dejó preocupado y más todavía por una frase que dijo Laura que durante tanto tiempo hemos hecho las cosas mal.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, no se han hecho las cosas mal porque todas las comisiones del Consejo Directivo que han estado trabajando siempre han tenido una carpeta que les entregaba Silvina con toda la reglamentación. Lo que pasa que los consejeros en todos los casos, sobre todo en lo que se trabajó y lo que salió en el año 2013, se han ajustado bastante a la realidad de la Facultad. Entonces, por ejemplo, en los cargos que son simples y sobre todo los que son de ayudantes A y de asistentes han estado pidiendo lo que se supone que el Estatuto debe pedir. Entonces, han estado utilizando en realidad parte de lo que uno tiene que conocer qué es la parte del Estatuto. Los cargos simples están dados para docencia, o sea tienen una cantidad de horas para hacer docencia. Pero hay como una historia en la cual siempre los cargos simples han estado asociados, sobre todo cuando salen de los grupos, a determinados grupos de investigación, si bien porque la persona tenía Conicet a través de una beca o a través de la carrera, pero siempre han estado asociados los cargos simples a los grupos de investigación.

No recuerdo cuándo, pero me parece que fue en el decanato del doctor Barraco, se decidió -me parece que fue ahí- donde los cargos simples se llamaban por área, o sea área Física, Matemática o Computación, eso dice la reglamentación y no a través de los grupos. Lo que pasa que ese llamado en general, cuando los han mirado los distintos consejeros cuando han tenido que avalar llamados a selecciones internas, plantean y sobre todo algunos en general dicen "nadie vive con un cargo simple", con lo cual siempre está asociado a algún tipo de beca o con carrera del investigador. Entonces, de alguna manera se ha mirado y por eso se pone "se evaluará positivamente que la persona tenga antecedentes en investigación en el área tanto", pero dice "se valorará positivamente", no es taxativo, al no ser taxativo no han estado incumpliendo los consejeros con la normativa, al menos desde el año 2013.

Lo que sí se habló y en realidad creo que no se ha aplicado nunca o nadie se ha presentado en esas condiciones, porque los ascensos se han dado siempre a través de casi siempre de pasar de asociados a titulares, en el caso de los profesores titulares dedicación simple porque ahí sí en el perfil que se planteó en el año 2013 se pide que tengan formación de recursos humanos. Y eso se pega de alguna manera

FAMAF-Consejo OD para la sesión del 2013

con la Ordenanza 01 del '86 o del '87 en la cual dice “antecedentes o capacidad”, entonces apoyaron sobre antecedentes más que con capacidad. Pero no he visto - podríamos hacer una búsqueda de todos los llamados a selecciones internas, porque en los concursos es claro- si ha habido casos de llamados a selecciones internas para caso de titulares que hayan quedado fuera o no se hayan presentado por no haber cumplido con ese ítem.

Entonces, eso de decir que se ha estado trabajando durante una cantidad de años fuera de la normativa, es decir, se ha estado utilizando un trabajo realizado por los distintos consejos pero nunca violando absolutamente nada ni en contra del personal docente de que no pudiera acceder a un cargo. Eso quería aclarar, pero sí me parece que ha llegado el momento que no sé porqué se decidió no hacer o no avanzar en ese punto en el Consejo anterior, pero no hay problema, me parece que correspondería.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Sobre todo -como dijo la consejera Buteler- para no entrar en contradicciones, no sé si el escrito -para decirlo sinceramente-, no sé si estoy completamente de acuerdo con cómo están planteados los perfiles que están planteados, pero es necesario que no haya contradicciones entre esos perfiles planteados y entre lo que dice la reglamentación de nuestra Facultad.

No he detectado -a lo mejor he leído mal- que haya contradicciones entre la reglamentación de nuestra Facultad y la de la Universidad, no detecté eso. Sí entre los perfiles y en esa discusión con nuestra reglamentación; si tenemos que cambiarla, la cambiamos, pero mientras esté vigente deberíamos cumplirla completamente, no haber dado -y acá me atrevo a decir- lugar a que durante tanto tiempo haya habido perfiles que -como dice Laura- no están en acuerdo con nuestra reglamentación. Lo que prima me parece acá debería ser nuestra reglamentación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Respecto a los cargos simples, los consejeros han decidido en los distintos consejos directivos -al menos en los que yo he estado- trabajar por eso porque han considerado que es donde hay más consenso para trabajar y para definir los perfiles y para no dejar abierto -lo acaba de decir “Guille” de que no estás totalmente de acuerdo. Entonces, cuando uno va a trabajar en las comisiones, hay un perfil y si todo el mundo tiene una mirada diferente, los procesos se van a hacer extremadamente largos. Entonces, lo que hicieron me parece que se puede modificar se puede cambiar, toda esta cuestión es dinámica y lo que pasa con los currículum de los docentes también. Pero en realidad eso lo que hizo es tener de alguna manera un hilo conductor y que permitiera que todo el mundo presentara la misma cosa y fuera analizado bajo el mismo contexto.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Entiendo que en ningún momento pienso que se actuó de mala fe ni que haya ningún tipo de cosas oscuras. Lo que sí noto es que pasaron muchos años de ese uso y que -tomo la palabra de Nicolás- cuando se hace uso, si hay uso a la brevedad debería formar parte de una reglamentación, debería estar listo en una reglamentación, porque si no nos estamos apartando del normal funcionamiento de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Disiento ligeramente.

Sr. Consej. (Sigal).- Simplemente me parece que lo dijiste vos recién, así que solo recordar que en el 2013 estaba Esther Gallina de decana, cuando fue Tamarit de rector y previo a eso -fui consejero egresado en esa época-, varios años antes, estuvo la aprobación en la asamblea universitaria de la carrera docente y eso fue generando un efecto dominó de muchas ordenanzas que estaban obsoletas. Pero para aclararte

“Guille” las instituciones están hechas por personas que a veces actúan en relación a la realidad que viven y tienen un ~~descuido~~ ^{FAMAF Consejo} de olvidarse de que hay una ~~ordenanza~~ ^{OD para la sesión del} del '87, sino fijate en la Constitución Nacional.

-Diálogo entre los consejeros.

Entonces, lo que digo es que me parece fui consejero estudiantil, egresado y ahora docente y doy fe que todos los consejeros han respetado sobre todo la realidad de nuestra institución y fue dejando atrás, lentamente, porque es una Facultad particular en donde pesa mucho la investigación y donde los docentes, sobre todo, titulares y para abajo hacen pesar mucho la investigación y eso fue quedando atrás. Y entonces en el perfil -como dice Patricia- de cargo simple se valora positivamente la investigación pero no es condición sine qua non y no es algo que los tribunales de los concursos y las selecciones internas de cargos simples de la Facultad sopesen como algo urgente y necesario, como condición necesaria. Es decir, me parece que también si no hubo un cambio de ordenanza es porque también hubo una transformación progresiva en ese perfil y si no hice una encuesta preguntándoles a todos los estamentos cómo consideran que tienen que hacer el perfil. Me parece que el tema de la investigación da cuenta, representa y expresa bastante bien el trabajo y las pretensiones que hay en la Facultad.

Sr. Consej. (Barraco).- Voy a hacer mi interpretación.

Creo y comparto con Guillermo que está para cumplirse, no creo que acá no se haya cumplido en ningún momento más allá de que las cosas no se hayan llevado de una manera distinta a la que a mí me hubiera gustado que fueran -porque así vos bien lo has dicho-, porque vos lo que tenés es un piso, la norma te da un piso, te pide que tenga condiciones, capacidades o antecedentes. Listo, puede tener cualquiera de esas dos cosas, eso sí es un piso, tenés que tener alguna de las dos, no las dos. Si después pones otra condición más o le das una valoración más, por ejemplo, “sería bien visto que”, está perfecto, en un contrato puedo poner “y preferiría que me lo paguen a 30 días”. La ley no me prohíbe hacer eso, lo que te pone es un piso, vos no has violado la norma, si vos has puesto el piso. No sé quién dijo que estaba mal hecho, no está mal hecho. Lo primero que digo es que busquen un abogado, el contrato, como dice la ley de contrato, tiene que tener fecha cierta, objeto claro, modo de pago, pero si le quiero poner más cláusulas, puedo, uso las mínimas. Eso es un tema al menos, en mis pocos conocimientos de Derecho.

Segundo tema, que es algo que sí tiene que ver con la sustancia y la sustancia quiere decir qué Facultad queremos y cómo la queremos. Personalmente, creo que el problema está en que no nos ponemos de acuerdo desde hace mucho tiempo en que si lo vamos a poner en la norma o no cómo queremos que se estructure la Facultad. Hice un esfuerzo muy grande cuando intenté poner más o menos en una cosa, después se hizo una comisión, duró un año y medio, por el tema este -Pedro fue parte de esa comisión-, en la cual ponernos ciertos acuerdos de cómo se entraba a la planta de la Facultad, qué se les pedía, lo normal sería que entre por Conicet, después se da el cargo simple, por eso es la idea de que los cargos fueran por área, etcétera, de forma tal de que en ese momento se hablaba muy mucho de la necesidad de que realmente todo el mundo pudiera participar, que no fuera una cosa muy de los grupos. Recuerdo que en esa época no existía esto, el porcentaje que logré por primera vez, sacar el primer diezmo, que era de los grupos a la Facultad fue muy pequeño, fue creciendo, fueron por circunstancias.

Lamentablemente, esa discusión duró muchísimo y no logramos, si bien la Facultad tiene un funcionamiento claro en uso y buenas costumbres de que preferimos que la gente sea por investigación, cuando llega el momento de votar en la norma

siempre todo el mundo piensa en las excepciones, de hecho, nos atravesó una excepción que después salió para cualquier lado, pero no importa, y la cosa se cayó por más que había un acuerdo original. Mi miedo es lo mismo, nos vamos a meter en eso, vamos a dilatar procesos que creo que no hay que dilatar, que son los concursos. Lo que diría es lo siguiente, creo que vale la pena, Patricia...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, estamos hablando de selecciones internas no concursos, los concursos vienen por otro lado. Y además hay una cuestión que puede ser el meollo de la discusión y es que para la Universidad todos los cargos deberían ser de dedicación exclusiva, las dedicaciones simples son excepciones. Entonces, cuando uno plantea todos los requerimientos que tiene que tener una persona y cuando plantea que uno tiene que tener investigación y hacer investigación o hacer extensión, etcétera, se mira en términos de lo que dice el Estatuto, que dice que los cargos deberían ser de dedicación exclusiva, a lo sumo semiexclusiva y excepcionalmente dedicación simple.

Lo que hizo me parece parte de esta normativa de 2013 es tratar de acomodar esta cuestión de los cargos simples, porque en realidad la Facultad está plagada de cargos simples y lo vemos que una de las formas de ingresar a los grupos o de tener un cargo es tenerlo a través de un cargo simple y luego con sucesivas posibilidades de cargo por jubilaciones, porque cargos inciso 1) realmente no existen de fuente 11 para poder tener cargos que nos vengan desde el año 2016. Entonces, uno va con un cargo simple, después el grupo le pide un aumento dedicación a un semi, después pide a lo mejor un aumento dedicación a una exclusiva, hasta que uno termina teniendo la persona en la condición que tendría que ser que la dedicación exclusiva de lo que dice el Estatuto. Eso solamente quería aclarar y le devuelvo la palabra

Sr. Consej. (Barraco).- Si no tienen inconvenientes, pasemos a comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 09:41.

-Es la hora 10:33.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Hemos estado en comisión por lo sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos en el punto 03 de acuerdo a estos sucesivos llamados a selecciones internas. Si están de acuerdo, aprobamos el pedido del punto 03 o si debería alguna cosa y hay alguna inconsistencia o algún problema.

Sra. Consej. (Buteler).- Nosotros aprobamos el pedido, simplemente decimos mirar eso para el futuro.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 03.

Quiero que recuerden que de Raúl Comes le quedó al grupo un poquito -no me acuerdo si eran cero veinte y pico o algo así- porque el grupo ya había distribuido o la gran mayoría ya lo había distribuido. Nesvit ya hace mucho que está jubilada y Miguel tiene fecha de pago ahora en mayo, entre el 10 y el 20, para cobrar su jubilación.

Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia

04.

EX-2022-00294947- -UNC-ME#FAMAF. El Mg. Nahuel ALMEIRA solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del 1º de Mayo y hasta el 31 de diciembre del 2022.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“En virtud de lo expuesto por la oficina de Personal y Sueldos que reza: según el art. 49 apartado II inc. a) del CCT de los docentes universitarios, para poder acceder a una licencia por cargo de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado es requisito principal ser docente ordinario, y atendiendo el dictamen N° 2611 de fecha 11 de junio de 2009, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC que concluye que “el otorgamiento de la licencia no es procedente toda vez que como requisito la norma exige que este cargo tenga estabilidad”, esta comisión sugiere no hacer lugar a la solicitud del Mg. Nahuel Almeida”

La Comisión de reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión acuerda con el dictamen sobre el expediente que redactara la Comisión de Asuntos Académicos”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y Nahuel Almeida el 27 de abril presentó la renuncia al cargo a partir del 1º de mayo.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- La normativa es clara con esto, igual a mí me parece llamativo que justamente por una licencia por cargo de mayor jerarquía o sea no pueda acceder a la licencia pero sí las personas pueden acceder a esa licencia para formarse. Eso para mí es llamativo porque un cargo de mayor jerarquía en principio implica también una formación que puede ser distinta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si les parece, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:37

-Es la hora 10:44

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

En consideración el pedido de licencia de Nahuel Almeida, pero ha entrado, si bien la comisión ha denegado por cuestiones reglamentarias, el magíster Nahuel Almeida ha presentado la renuncia a partir del 1º de mayo, con lo cual este punto en particular se torna abstracto si a ustedes les parece.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Esto pasa, normalmente debería ocurrir así, si alguien quiere una licencia y tiene un cargo interino y no es por una de estas escaleritas que suben y bajan sino porque te querés ir a otro lado, no se le puede otorgar si es interino, ¿es así?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso es lo que dice la información que viene de Personal y a través de la información de Asuntos Jurídicos.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Y son usos y costumbres de acá también.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, lo decide el Consejo. Tenemos muchos cargos en donde la persona tiene doble interinato. Perdón, licencia y licencia.

Sr. Consej. (Barraco).- Ese es el drama, la licencia está claro que es sobre el concurso; que tenga un doble interinato en realidad no existe, porque no existe licencia sobre interinato no puede hacerla. Se produce una nueva por selección interna que pudo haberse dado al comienzo no para el cargo que sigue sino para el que va.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es correcto lo que dijiste. Porque además es un cargo del pool.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

Asuntos Entrados

05.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Georgina FLESIA, Coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, ingresa siguientes notas:

- Cambio de docente de práctico: IF-2022-00300413-UNC-ME#FAMAF
- Listado de mentores/as seleccionados/as: IF-2022-00300418-UNC-ME#FAMAF
- Listado de docentes de materias obligatorias con sus respectivas cargas horarias y días de trabajo: IF-2022-00300430-UNC-ME#FAMAF

Nota: Se adjuntan las notas con las solicitudes presentadas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Señores consejeros y consejeras: este será un tema que posiblemente nos lleve un tiempito, con lo cual, si les parece que lo pasemos al final antes de los sobre tablas y vamos con los otros.

Entonces, el punto 05 pasa después del punto 17.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 06.

06.

EX-2022-00306995- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Esther GALINA solicita autorización para realizar tareas docentes en la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones a la Economía y Negocios, realizada en conjunto entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

Informe de Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas. ión del

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.
Corresponde el tratamiento del punto 07.

07.

EX-2022-00323366- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Francisco TAMARIT solicita autorización para realizar tareas como Coordinador de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones a la Economía y Negocios, realizada en conjunto entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

Informe de Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, el doctor Tamarit viene sistemáticamente solicitando una serie de personas para trabajar en la diplomatura, que es en conjunto con Ciencias Económicas. Así que esperamos el informe pero si lo dejan librado a nosotros, si aparece lo damos por aprobado por unanimidad.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 07.
Corresponde el tratamiento del punto 08.

-Siendo las 10 y 48, se retiran de la Sala los consejeros Sigal y Baudino Quiroga.

08.

EX-2022-00172146- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Lucía ARENA presenta informe de actividades 2016-2022 del Centro de Transferencias "Innovaciones tecnológicas y Educativas: fenómenos ambientales" y solicita su renovación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, antes que nada, esto pasó a la OVT, no sé por qué no está el informe. Esto pasa a la OVT e informa todas las tareas realizadas por el Centro de Transferencias.

Mientras buscan el informe de la OVT pasamos a designaciones.
Corresponde el tratamiento del punto 09.

09.

EX-2021-00052112-UNC-ME#FAMAF. Prorrogar la designación interina del Dr. Guillermo J. FLORES (Legajo 43.893) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/17), desde el 1º de abril y hasta el 30 de junio de 2022.

Esta prórroga de designación se financiará con fondos del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Explico.

El doctor Guillermo Flores junto con el doctor Raúl Vidal, Guillermo Flores tiene un cargo de profesor adjunto dedicación semiexclusiva y por una selección interna había accedido a otro cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva con la licencia de Joana Terra. Cuando presenta la renuncia la doctora Terra dejan de tener los 3,12 que le corresponde como profesor adjunto al grupo sino que se reduce a 2,68. Entonces, la doctora Silvina Riveros manda al Consejo los llamados a selecciones internas por ese cargo sobre los 2,68 más -si ustedes recordarán- por la jubilación del doctor Tomás Godoy.

Ocurre una cosa, el Consejo aprobó porque se los había solicitado porque a él el cargo le caía el 28 de febrero porque hasta ahí estaba la licencia de la doctora Terra que le prorrogaran por el mes de marzo; ocurre una cosa, el doctor Flores a diferencia del doctor Vidal está en la distribución docente con doble carga docente y viene dando clases, dio clases en abril y sigue dando clases ahora en mayo y están los fondos que no se están utilizando porque todavía no se ha hecho la selección interna. Entonces, le solicito al Consejo, como están los fondos, como está en la distribución docente y para que ningún docente se caiga de ninguna materia, le solicito al Consejo Directivo que le hagamos la prórroga hasta el 30 de junio porque las selecciones internas van a estar haciéndose en mayo, a lo sumo el Consejo se demorará unos 15 o 20 días en sacar la designación a la nueva persona.

Si están de acuerdo con la prórroga de la designación del doctor Flores.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10.

EX-2022-00119404- -UNC-ME#FAMAF. Prorrogar la designación interina al Lic. Facundo J. BUSTOS (legajo 55.780) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/76), a partir del 1º de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Está asignado a los prácticos de Introducción a los algoritmos.

Nota se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El licenciado Bustos tenía este cargo de profesor ayudante A que viene siendo renovado con licencia de la doctora Estrella desde aproximadamente desde tres o cuatro años atrás. Él tiene además un cargo de

profesor adjunto dedicación simple de una selección interna que se hizo el año pasado y sobre ese salió designación, pero no salió designación sobre este y Computación lo mandó para que estuviera en dos materias en el cuatrimestre, porque el año pasado este cargo de profesor ayudante A del licenciado Bustos se cubrió con parte de la licencia sin goce de haberes que tenía Mirta Iriondo en el cargo de profesora adjunta dedicación exclusiva. Pero el Grupo de Relatividad ya pidió el cargo, va hacer una selección interna, entonces por eso ya no se utiliza ese cargo, por lo tanto una alternativa para seguir con el cargo de Facundo Bustos es utilizar fondos de la licencia de la doctora Estrella que tiene a disponibilidad la sección Computación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10.
Corresponde el tratamiento del punto 11.

11.

EX-2022-00327430-UNC-ME#FAMAF. Modificar la imputación presupuestaria que financian el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple al Lic. Dionisio Enrique ALONSO (Legajo 43.881 - código interno 119/73), desde el 1° de abril al 31 de julio de 2022, e imputarlo a fondos del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, Ord. HCS N° 5/2016 y su modificatoria RR N° 2104/2016, que en FAMAF aporta al cursado de materias de primer año. Está asignado al práctico de la materia Algoritmos y Estructuras de Datos I.

Nota: La **RD-2022-183-E-UNC-DEC#FAMAF**, convalidada por la **RHCD-2022-132-E-UNC-DEC#FAMAF**, prorrogó la designación interina como **Profesor Ayudante A con dedicación simple al Lic. Dionisio Enrique ALONSO desde el 1° de abril al 31 de julio de 2022, con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA.**

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea 0.57 que se utilizaba de la licencia de la doctora Estrella vuelve a Computación y ahora se va a utilizar con los fondos del Programa de Fortalecimiento. La designación la hemos sacado hasta el 31 de julio pero en realidad hay fondos -tengo que sacar bien la cuenta- hasta el 28 de febrero. Con lo cual a fines de julio vamos a pedir la prórroga de esto, de otra persona de Computación y uno de Matemática que es el que sigue.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11.
Corresponde el tratamiento del punto 12.

12.

EX-2022-00327430-UNC-ME#FAMAF. Designar interinamente, usando el OM del Pool de Matemática, aprobado por RCD 43/2022, al Lic. Juan Gabriel GUZMÁN como Profesor Ayudante A con dedicación simple (Legajo 50.186 - código interno 119/75), desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2022, e imputarlo a fondos del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, Ord. HCS N° 5/2016 y su modificatoria RR N° 2104/2016. Asignarlo a los prácticos del redictado de la asignatura Cálculo I.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A Cálculo II, me lo rectificaron el viernes.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Ahí tenía una duda porque acá dice Cálculo I y redictado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El viernes me dijeron que convenía que fuera a Cálculo II que hay mayor cantidad de personas porque corresponde a la materia Matemática Aplicada y a Computación.

Les pido a los consejeros, sé que el licenciado Guzmán tiene legajo desde el 2018, puse desde el día de la fecha, eso déjenmelo abierto por favor para verlo con el área de Personal porque tienen que darle el alta, él ha estado más de seis meses sin cargo y entonces si hacen el alta hoy recién se puede activar a partir de mañana, pero en principio es desde hoy y hasta el 31 de julio del 2022.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

Concursos y Selecciones internas

13.

EX-2022-00289575- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita se llame a Seleccione Interna en los siguientes cargos del grupo, a los fines de utilizar recursos que se encontrarán disponibles a partir de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA, adjunta propuesta de perfiles y tribunales:

- 1 incorporación de Profesor/a Asistente DS
- 3 ascensos de Profesor/a Asistente DS a Profesor/a Adjunto/a DS
- 1 ascenso de Profesor/a Asistente DE a Profesor/a Adjunto/a DE
- 1 ascenso de Profesor/a Asociado/a DS a Profesor/a Titular DS
- 1 ascenso de Profesor/a Asociado/a DE a Profesor/a Titular DE

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

Secretaría de Posgrado

EX-2022-00236821- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Comisiones Asesoras de Sección donde se proponen los representantes de las respectivas carreras en el Consejo de Posgrado (CODEPO) y la representación por parte de los alumnos:

Comisión Asesora de Astronomía

Dante PAZ (titular) - María Celeste PARISI (suplente)

Comisión Asesora de Computación

Juan Eduardo DURÁN (titular) - Raúl Alberto FERVARI (suplente)

Comisión Asesora de Física

Gustavo CASTELLANO (titular) - Orlando BILLONI (suplente)

Comisión Asesora de Matemática

Elvio PILOTTA (titular) - Adrián ANDRADA (suplente)

Alumnos (cuatro doctorados en forma conjunta)

Susana Beatriz ARAUJO FURLAN (Astronomía) - Ignacio SCARINCI (Física)

Gonzalo Javier ZIGARÁN (Computación) - Robert Gerson GUTIERREZ QUISPE (Matemática)

Todos/as ellos/as deberían ser designados/as por el término de dos (2) años, según estipula el reglamento del Consejo de Posgrado (Res. HCD 281/2009)

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes me permiten, antes de tratar el tema en general me gustaría que los consejeros se fijaran que salvo la Comisión Asesora de Astronomía, que tiene como titular a Dante Paz y como suplente a María Celeste Parisi, la Comisión Asesora de Computación tiene titular y suplente masculino, la Comisión Asesora de Física tiene titular y suplente masculino y la Comisión Asesora de Matemática tiene titular y suplente masculino, como si no hubiera profesoras dentro de las respectivas secciones.

Así que les pediría a ustedes, si están de acuerdo, podríamos aprobar Astronomía o esperar que estén todos juntos, pero me parece que debería volver al CODEPO, debería volver al secretario de posgrado y fijarse entre toda la planta docente de profesoras que existen en la sección de Computación, Física y Matemática si no puede haber profesoras, porque no estoy hablando de cuestiones de que no haya profesoras titulares, asociadas ni adjuntas en esas secciones, entonces a mí me parece que corresponde que empecemos a mirar desde este Consejo estas cuestiones.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Por alguna duda en particular de que no se haya considerado invitar a profesoras.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente. Porque por ahí, off de record, en particular conmigo y en reuniones en almuerzos al frente hay profesores que dicen que no están en muchos lugares en donde podrían estar. Veo algunos nombres que se repiten y que han estado en años anteriores, que me parece que es importante tener experiencia en el tema pero me parece que debería devolverse a el secretario de posgrado.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Creo que sería bueno asegurarse de que han sido consultadas todas las personas de todos los grupos, pero no poner como condición que tengan que haber uno y una o dos y cero.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No he dicho eso.

Sr. Consej. (Trincavelli).- No dije que lo hayas dicho.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quiero aclarar porque es muy fácil decir que uno dice cosas sobre todo en esos temas.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- En particular, en mi grupo se consultó.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Pero asegurarse si hay alguna duda porque hay personas que se sienten no representadas, me parece que habría que tener cuidado de que la convocatoria se haga general y que no haya ningún tipo de trabas, ese supongo que es el espíritu.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Sí fue tu duda.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente, me fijo, tengo la planta en la cabeza y digo hay en la sección Física profesoras titulares, hay profesoras adjuntas.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Pero hay que hayan querido?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que no lo sé, en este caso en particular no lo sé.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- A lo mejor fueron consultadas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O a lo mejor no, entonces como tenemos la duda, como a ustedes les parezca, pero me parece que es importante que nos fijemos en esos detalles.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Por las dudas -por si se me pasó- son las comisiones de las carreras de los doctorados respectivos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, es el punto 14, las comisiones asesoras de sección donde se proponen los representantes de las respectivas carreras en el Consejo de Posgrado, CODEPO.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Las respectivas carreras se refiere a los doctorados de esas carreras.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente, al doctorado de Astronomía, de Computación, de Física y de Matemática.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Sí, no se pierde nada con recordar eso.

Sr. Consej. (Balmaceda).- En los alumnos en los doctorados ocurre exactamente lo mismo, en Astronomía tenemos a una doctoranda, pienso que en esas otras tres carreras tenemos todos doctorandos varones.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien, buena observación, consejero.
Se pasa a comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

El punto 14, de acuerdo a lo discutido en la comisión, se va volver a la Secretaría de Posgrado para que se ponga en contacto con las distintas secciones para ver si realmente se han agotado todas las instancias para que todos los miembros de todos los grupos, incluso aquellos que están distraídos en sus laboratorios o en sus actividades han tenido conocimiento y no quieren formar parte de estas comisiones.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

Secretaría Académica

15.

EX-2021-00735896- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta la quinta modificación a la distribución docente para el primer cuatrimestre 2022.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En primer lugar, simplemente mencionar que en el punto 12 se hizo una modificación incorporando a Juan Gabriel Guzmán a Cálculo II, ya lo han aprobado por unanimidad. En el punto 04 se mencionó que hay una renuncia de Nahuel Almeida, obviamente que le damos de baja también de la distribución docente por esa razón. Y lo que tienen ustedes en el temario es lo que venía en el punto propiamente dicho, que era simplemente que se daba de baja algunas especialidades que no tenían inscriptos -que ustedes las han recibido seguramente. Eran cinco especialidades y tengo que agregar una más que tampoco tuvo inscriptos que es Álgebra Universal.

En todos los casos, son especialidades que se daban o bien también simultáneamente en otra disciplina como especialidad también, por ejemplo en Matemática además de Física, que sí ha tenido inscriptos en la otra disciplina o como curso de posgrado, que sí ha tenido inscriptos como curso de posgrado, por lo que en realidad es una cuestión meramente administrativa lo que estamos haciendo es darle de baja, el docente queda en el rol que estaba en otra disciplina o en otro nivel. O sea que no hay ningún problema por ese lado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quiero aclarar una cosa que ahora lo acaba de decir el secretario. Se le aceptó la renuncia a Almeida, entonces va a hacer falta alguien que vaya a cubrir la docencia que estaba haciendo Almeida.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Es decir, me referí a Almeida hace rato que iba a pedir licencia o dar de baja, o sea que hemos puesto un docente, por supuesto que es una materia de primer año así que hay una necesidad muy grande de docentes siempre.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El cargo de Almeida era del pool de Física, entonces hay un orden de mérito que si ustedes están de acuerdo, el que sigue en el orden de mérito y estos son los cargos de profesor ayudante A como era Almeida que estaba segundo, sigue Aprea, María Soledad. Si ustedes están de acuerdo, por más que estamos en el punto 15, el Consejo está dispuesto a hacer la designación de Aprea a partir de la fecha si es que tiene condiciones.

Sr. Secretario Académico (Fridlander).- No tengo acá la distribución para saber si Aprea seguro que no estaba ya designada por otro cargo, no lo tengo presente ahora.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, hacemos lo siguiente, porque son quince días hasta que volvemos a tener esto, si ustedes me habilitan lo dejamos bajo el análisis, sale como una resolución decanal ad referéndum del Consejo Directivo, nos fijamos cual es el nombre porque Aprea podría estar en un cargo, podría decidir tener otro cargo más, ella sería la designada y si no el que sigue en el orden de mérito.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

Secretaría de Extensión

16.

EX-2022-00318461- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita presupuesto para el llamado de becas estímulo de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000) mensuales, durante doce meses, para tres (3) ayudantes alumnos de extensión, para el dictado de cursos de capacitación en herramientas informáticas en el Programa Universitario en Cárcel (PUC).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si ustedes recuerdan, cuando se hizo la presentación para las 8 becas de ayudante alumno para la tecnicatura de Villa El Libertador, el monto que tenía era más bajo, averiguamos cuánto cobraba un ayudante alumno y en términos de eso se definió un valor de 14 mil pesos.

En esa discusión también que se había dado antes, que eran las ocho becas, se planteó la posibilidad que esos fondos salieran de los recursos que tiene la Facultad de la Diplomatura de Ciencias de Datos junto con el CAP y con el clúster en el nodo. Entonces, mañana tengo a las tres de tarde una reunión con la gente, con toda la comisión en el clúster y la propuesta es que todas las becas anteriores -como lo habíamos dicho- más estas tres se han financiado con fondos que tiene la Facultad y que vienen de la diplomatura de los años anteriores.

Lo vamos a pasar a comisión y además si quieren ver alguna otra cuestión lo mandamos a la Comisión de Extensión y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para que vean los fondos.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Una consulta, ¿hay algún apuro para la convocatoria de esto?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No me dijo nada Marcos Oliva pero una posibilidad es que apenas las comisiones lo miren el lunes y si tienen dictamen favorable al respecto lo saquemos a través de una resolución decanal ad referéndum del Consejo.

En realidad, si hubiera apuro estas becas de Extensión vienen hace una cantidad de años dándose, siempre el monto que se daba era poco, el proyecto en general es siempre el mismo, enseñar informática a personas que están privadas de su libertad y la única diferencia que sería ahora es el monto, que serían de 14 mil.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Propuse que vaya a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, me parece que es eso lo más crítico porque de Extensión ya viene dándose.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No hay problema presupuestario, para la próxima reunión sí o sí va a entrar el presupuesto para el año 2022, no hay problema presupuestario porque aunque el clúster dijera que no a estas tres becas va a decir que sí a las ocho. Entonces, me parece que no hace falta que pase a la comisión y si están de acuerdo podríamos aprobarlo por si hay una urgencia; en realidad, debería haber urgencia porque cuando hay que hacer el llamado y hacer la selección, entonces todo se va a correr y vamos a terminar en julio.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

17.

EX-2022-00317152- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORÍN, solicita se otorgue una ayuda económica para garantizar Becas de Transporte a los/as estudiantes del Profesorado en Matemática y Profesorado en Física que se dictan en nuestra Facultad por un total de hasta PESOS VEINTE MIL (\$20.000).

Sr. Consej. (Trincavelli).- ¿Esto podría obtenerse a través del Boleto Educativo Gratuito?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Son horarios en que no lo puede cubrir.

Sr. Consej. (Trincavelli).- No le cubre porque son prácticos.

Sra. Consej. (Arroyo).- Porque son prácticos, el Boleto Educativo te cubre solo para lo que cursas en la Facultad, de hecho, para pasantías tampoco cubre el Boleto Educativo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Además, son 20 mil y el Consejo está ayudando hasta 50 mil para congresos que a veces tienen fondos de otros lados.

Sr. Consej. (Trincavelli).- No tengo problema con el monto sino que puede haber un doble subsidio.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, se pide porque no es un doble subsidio.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Para cuántos alumnos sería?

FAMAF Consejo
Directivo

OD para la sesión del
09.05.22

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No tengo el número acá, por eso pregunté si estaba Clara.

Sra. Consej. (Buteler).- A lo sumo deben ser 22.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Estamos hablando del orden de 20 a 22 personas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 17 bis.

17. bis

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Había planteado lo que habían presentado sobre tablas los consejeros estudiantiles del Guri -no sé si les llegó por correo o tienen la hoja sobre su mesa.

Entonces, leo y vemos si llegamos a una decisión rápida y si no pasaremos a comisión para tratarlo:

“El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Declara:

Su preocupación ante el recorte en el acceso de las/los estudiantes al Comedor Universitario desde el retorno de las actividades presenciales en la UNC. Desde el reinicio de la presencialidad la apertura del Comedor Universitario estuvo sujeta a muchas especulaciones debido a la poca información que se daba al respecto. Por otra parte, se han incrementado los requerimientos para acceder a las Becas Nutrirse mientras que las los estudiantes becados son los únicos que en la actualidad tienen acceso al Comedor quitándosele la posibilidad de acceder a una mejor alimentación a miles de estudiantes.

Cabe agregar que las becas ofrecidas no son suficientes para cubrir la demanda del Comedor Universitario, además vemos con profunda preocupación que uno de los requisitos para acceder a estas becas sea tener un promedio superior a 4 escondiendo así una visión meritocrática que pone al desempeño académico como condición para acceder a una mejor alimentación.

De manera histórica el Comedor Universitario ha funcionado con el objeto de estrechar las brechas sociales y económicas que existen en una universidad en la que se reúnen tantas diversidades como estudiantes las representan. Entendiendo que muchos estudiantes pudieron usar este derecho para tener acceso a una mejor alimentación de manera asequible.

Es importante en este punto mencionar que durante muchos años no se hizo la inversión necesaria para aumentar las raciones de comida ofrecidas por el Comedor ni se mejoraron sus instalaciones para poder satisfacer la creciente demanda de la población universitaria. Pensamos que el principio fundamental de la democracia y la educación es la igualdad de oportunidades, igualdad que la institución universitaria debe garantizar mediante políticas de permanencia como lo es el Comedor.

Por lo dicho con la elevación de esta declaración al Consejo Superior de la UNC esperamos tener respuestas a las inquietudes planteadas y saber cuáles son los motivos de estas medidas y si las mismas son temporales o permanentes”.

Queda a consideración esta declaración, lo tratamos en la sesión o pasamos a comisión, ¿la bancada estudiantil quiere hacer algún refuerzo a lo que está escrito?

Sr. Consej. (Balmaceda).- Solamente decir que lo que está en la nota, en esta declaración, lo meditamos y lo pensamos mucho para que tuviera un tono adecuado. Nos preocupa mucho esta situación que es muy cierta, no hay Comedor para nadie que no tenga una de estas becas. Nos preguntamos cuáles son los motivos, puede deberse a una cuestión de que estamos volviendo después de dos años de pandemia o puede deberse a otros motivos que desconocemos pero lo importante y fundamental aquí es que como Facultad podemos manifestarnos ante la Universidad con esta preocupación que tenemos hacia nuestro cuerpo estudiantil, sabiendo que el Comedor no es solamente para estudiantes sino también para otros claustros y estamentos de la Universidad. Y que es una preocupación bastante fuerte, nosotros esperábamos que pudiésemos hacer esta declaración como Consejo.

Sr. Consej. (Barraco).- Sobre este tema, tengo claro que las partidas presupuestarias -que no son bajas- para el mantenimiento del Comedor se definen en el Consejo Superior y son partidas en función de una distribución de dinero que también afecta a las facultades. Entonces, si bien creo, realmente siempre he sido amigo de que el Comedor Universitario genere equidad, también -como nos ha pasado muchas veces y como nos pasa incluso en la DASPU- tampoco me gusta que usufructúen aquellos que les sobra de aquello que les correspondería a los que les falta. Entonces, creo que es un tema en el cual hay que debatirlo donde está el dinero, esto es un problema de dinero, el dinero no está acá. Entonces, creo que hay que encomendarle a la señora decana, igual que al miembro docente del Consejo Superior, ustedes tienen sus representantes ahí, que averigüen, o no sé si vos sabes Patricia o se ha discutido en el Consejo Superior por qué ha cambiado el modo de funcionamiento del Consejo Superior respecto a lo que era históricamente, de manera tal de saber realmente qué es lo que está pasando desde el punto de vista presupuestario, porque si no voy a tener que opinar sobre algo que en realidad no sé.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo único que puedo decir al respecto es que se iba a funcionar con el mismo presupuesto del año pasado, ha habido un refuerzo al respecto, igual que es un refuerzo que se ha dado a la Facultades, un refuerzo al área central y a los SRT. Esa es la única información que tengo porque asumí el 1º de diciembre y en febrero fue cuando nos comentaron, cuando volvimos con las primeras sesiones, que era el mismo presupuesto que teníamos y donde iba a haber modificaciones -que lo comenté acá-, un 38 por ciento en funcionamiento y los otros una determinada cantidad como para permitir que con la inflación todo siguiera funcionando. Entiéndase, el monto de los SRT es un monto alto pero es lo que necesita para seguir funcionando de acuerdo al 50 por ciento de inflación que hubo y así sucesivamente.

No tengo una información específica al respecto, pero creo dos cosas. Primero, recuerdo que el Comedor Universitario era abierto para todo el mundo, que había una cantidad que había que pagar y había becas -tal como está ahora. Con lo cual, uno debería realmente, en realidad es pedir un informe completo al Consejo Superior de qué pasa este año, cuál es la partida presupuestaria -que eso lo puedo buscar no hay problema- pero por qué solamente han quedado las becas, ver que pasó en el año 2019, que fue la última vez que el Comedor estuvo funcionando como correspondía,

cómo se dio la dinámica en ese momento, si fue para beca o era abierto, porque si era abierto es decir por qué se da el cambio y dejarlo nuevamente ahora para la Beca Nutrirse. Y si no, y si era cerrado y era para becas, informar cuál es el motivo y dar una discusión en el Consejo Superior de qué es lo que uno pretende, si sea solamente un Comedor -pensando entre todos los que se sientan en el Consejo Superior, de todas las Facultades y de todos los representantes-, si los fondos no alcanzan, porque en realidad una de las cosas que más se ha encarecido es la comida, entonces generar una dieta balanceada que deberíamos estar seguros, que creo que si lo hace el Comedor Universitario, una dieta balanceada no es algo que va a salir como uno puede pensar, cincuenta o cien pesos, es decir, tiene que haber una inversión por parte de la Universidad importante y, además, es la que más va escalando con la inflación porque la inflación, el 1 o 3 por ciento que se da mensualmente, donde más impacta es en los alimentos. Entonces, podríamos hacer un pedido, una información así completa, presentarlo desde el Consejo Directivo, si queremos una declaración, redactarla en términos de la preocupación por qué solamente tenemos las Becas Nutrirse o por que el número no es tan elevado, pero volvemos nuevamente que es una cuestión presupuestaria que fue aprobada en el Consejo Superior porque dijo “se aprueba el presupuesto del año pasado con una modificación...”, creo, no sé si entró para esto, de un 38 por ciento. Entonces, creo que la cuestión del Comedor Universitario es una cuestión lo suficientemente importante como para que sea algo que tratemos en profundidad y todo el tiempo que sea necesario.

Creo que uno puede hacer una declaración apuntando a determinadas cosas puntuales, o sea si uno dice por qué no hay más becas, van a decir porque se aprobó tal presupuesto y cuando el Consejo Superior nos responda que el presupuesto que se aprobó son tanto y se alcanza para tanto es como el Consejo Superior fue el que aprobó eso, entonces no hay más becas que esas.

Entonces, la cuestión es presupuestaria, es ver efectivamente qué pasa este año, qué pasó en el año 2019 y si es una política en el sentido de ir reduciendo la cantidad de gente, que eso es preocupante, que es solamente para estudiantes becados -a eso me refiero- y no abierto como antes. Creo que debería informarme, esto me agarró “entre gallos y medianoche”, en el sentido de que lo leí y no tenía información y cuando la busqué no la encontré, no era una información directa como para poder obtenerla. Pero me comprometo a hacer la presentación, pedir todos los informes, pedir que pasó en el año 2019, etcétera, ver cuál es el monto, ver cuánto sale, cómo se va modificando mensualmente por la inflación, todas esas cuestiones lo puedo hacer. Y me parece que ahí realmente podemos tratar de tener una respuesta y ver si se puede solucionar con otra bancada, me imagino que la bancada estudiantil del Consejo Superior va apoyar y otras Facultades también. Y si ustedes quieren mantener una declaración, podría ser una declaración en todo caso pidiendo información o más información respecto de por qué solamente se están dando las Becas Nutrirse y por qué es una cantidad que les parece que debería ser mayor.

Pero -repito- ahí en ese por qué no es mayor, es un bumerán diciendo “señora decana, cuando se aprobó en febrero el presupuesto, que era el reconducido del año 2021 y se aprobó porque era ese y todo el mundo aprobó”. O sea, las bancadas estudiantiles también, por unanimidad.

Entonces, eso les quería comentar y entonces queda en decisión de ustedes de cómo hacer la presentación, una declaración puntual o una declaración encomendándose, vayamos con este tema y fijándonos qué es lo que ocurre.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Me parece que la propuesta de hacer pedido de informes como lo planteó la señora decana es interesante.

Lo que pregunto es de la declaración que presentamos qué es lo que verían que está como de más o que se excede a la expresión de preocupación respecto al tema de la descripción de la relación al Comedor. Una cosa que me acabo de acordar

–aprovecho de comentarlo, no lo pusimos en la declaración pero me acordé-, en el 2019 ya intentaron hacer esto, me acuerdo que cuando abrió el Comedor en el 2019 también era solamente para becados y hubo una movilización muy importante que terminamos –me acuerdo- que había una reunión que estaba el secretario estudiantil de la Universidad y un montón de estudiantes metidos dentro de oficinita discutiendo este asunto. Entonces, no es la primera vez que han intentado hacer esto. Eso como un antecedente, está bueno tenerlo en cuenta.

Sra. Consej. (Molina).- Con respecto a lo que usted dice, en la nota que nosotros ponemos, de hecho empezamos diciendo que la preocupación ante los recortes del acceso, o sea preocupación ante la situación, después explicamos el contexto, qué es lo que ha pasado con el Comedor y terminamos diciendo o sea pidiendo explicaciones de por qué ha pasado esto, porque acá lo grave es que han cerrado el acceso al Comedor sin dar explicaciones y nos hemos enterado recién a finales de marzo -si no me equivoco- que iba a ser solamente para becarios, se negaron a dar explicaciones antes y mantuvieron mucho tiempo la incertidumbre.

Entonces, por qué si había una razón, honesta o concreta de recortar presupuesto, si realmente era no alcanza la plata, se lo vamos a dar solo a los que más necesitan, porque hacerlo así, sin dar explicaciones concretas a toda la comunidad universitaria, que la merece y yendo en contra de cómo funcionó el Comedor históricamente, que ha sido abierto a todos los estudiantes, docentes y nodocentes.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Discúlpenme, señores consejeros, estamos por firmar un convenio que es importante para la Facultad, no está el vicedecano se va a tener que sentar Trincavelli.

Pero quiero decir lo siguiente, podría circular esta declaración entre los consejeros y ver si hay posibilidades de adecuarla a una para que salga por unanimidad, porque sino me quedó acá sentada, no estaré en la foto, firmaré después no sé como, pero me parece que es una cuestión institucional importante.

Entonces, eso quiero que lo definan, sino el consejero de mayor edad pasa, son dos puntos que quedaron sobre tablas, está el punto 05, que tiene que ver con la diplomatura, es un punto que es conflictivo y creo que nos va a llevar su buena hora la discusión.

Hay una cuestión, el punto 08 está como Asuntos Entrados, entonces pasa a la Comisión de Extensión.

Quiero acomodar dos cuestiones, para que luego el consejero de mayor edad pueda terminar sobre todo con este punto de la declaración. Son dos puntos, uno es el de esta declaración y el otro punto que queda sobre tablas es volver, porque volvió a este Cuerpo porque no salió en tiempo y forma, cuatro resoluciones –la 103, 104, 105 y 106- aprobando el llamado a selección interna, no se hizo la publicidad cuando correspondía con lo cual cayeron y me negué a sacar una resolución decanal ad referendum porque todas las partes tienen que ser responsables de dónde se comete el error. Entonces, eso creo va a salir rápido porque ya ha sido visto de todas maneras entonces sería esa cuestión nada más.

El otro punto, el de la diplomatura, es un punto conflictivo y les pediría a los consejeros una reunión con todos presentes si es posible porque tiene que ver con modificación en la parte de la cantidad de horas que los docentes van a cobrar.

Según me ha informado la coordinadora, estaba metida, estuve mirando todo, efectivamente, parece que está metida dentro de la presentación que se hizo en diciembre. Hay una parte en letras que está escrito que dice diferente la cantidad de horas, pero es un punto que tiene que ser discutido esta semana porque hay dos materias que ya han terminado y hay que abonarlo.

La resolución que salió del Consejo Directivo, de acuerdo a lo que se había dicho y a lo que venía históricamente cumpliéndose, fue la que correspondía. Dos docentes en el teórico, ocho horas cada uno, que hacían las 16 horas, habían determinado creo que era 5.000 pesos la hora, con lo cual cada docente cobraba 40.000 -80000 en total. Hubo un correo de la señora coordinadora a los docentes diciendo que cada docente del teórico trabajaba 16 horas, con lo cual 16 horas es el doble de las 8, con lo cual el monto no se va a 40.000 sino se va a 80.000 por persona. Entonces, es un tema delicado que tenemos que ver porque no solamente significa un valor monetario diferente sino que es una cuestión diferente a lo que se trató en este Cuerpo y no es un problema económico porque estoy un poco como saturada en el sentido "hay plata"; no es una cuestión de ese tipo, es una cuestión que el año pasado -y lo pueden ver en la resolución donde está la cuarta modificatoria de la diplomatura- dónde quedó bien claro y este año era lo mismo, cada docente tenía 8 horas y fueron abonados y están todos los contratos para aprobar en términos de eso.

Entonces, quisiera que ustedes me dijeran que día podemos hacer que no sea mañana a la tarde, cualquier día del jueves en adelante, a la mañana o a la tarde, para tratar este tema del punto 05 de esta Orden del Día.

Sr. Secretario General (Pérez).- Tienen que coordinar, aproximadamente una hora una hora y media, hay que buscar un horario en el cual la mayoría no esté en clases.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No mañana, porque tengo todo el día ocupado.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sería una reunión extraordinaria de Consejo para continuar con este tema porque no tuvimos tiempo de tratarlo, puede ser, si queremos congeniar un horario que puedan todos y todas...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si no quieren una reunión extraordinaria de Consejo podemos hacerla de comisión, quiero que esté la mayor cantidad de personas posibles y en todo caso si tengo que hacer alguna modificación a la resolución del Consejo Directivo lo hago decanal.

El único problema que existe es la dilatación en el pago de dos materias que se han terminado, pero de ninguna manera las he liberado, de ninguna manera he hecho absolutamente nada, porque es un tema que incumbe al Consejo Directivo y es un tema que incumbe a la parte presupuestaria de lo que habíamos discutido.

Puedo entender algunas expresiones de la señora coordinadora de la diplomatura, pero hay una cuestión que eso se tiene que plantear al comienzo cuando se dieron todas las discusiones y eso quedó soslayado, por lo cual la resolución salió dos docentes con 8 horas cada uno, un total de 16 horas los teóricos. La resolución nuestra salió como era el año pasado, había dos docentes y cobraban 8 horas cada uno, o sea porque en total decía 16 porque en el cuerpo de donde hacen la presentación dice que el teórico tiene 16 horas. Y el año pasado, bajo esa apreciación, se pagaron a cada docente -pueden ver la última resolución que se modificó del año pasado- 8 horas para el docente A y 8 horas para el docente B.

Sr. Consej. (Barraco).- Si tenés una resolución, pagá con la resolución y pasemos al lunes con lo cual cumpliste con lo que está aprobado y si hay una discusión sobre esto la hacemos el lunes en comisión, porque es clarísimo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Tengo una reunión mañana a la tarde.

Lo que pasa que este es un problema nuevo, no es el único problema, el otro. Me interesaría que estuvieran todos porque todos son partes que opinan sobre este tema y es de incumbencia para todo el mundo. Si todos pueden estar presentes el lunes a las 9 y tratamos este tema.

Cualquier cosa, les voy a enviar todos los antecedentes que tenga por correo de las notas y todas esas cosas y donde está la diferencia.

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces queda claro, pasa a comisión el punto 05 de los Asuntos Entrados.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El punto 8 pasa a comisión porque no está el informe y el punto 07 de Tamarit va a depender del informe, si el informe dice que es posible, sale.

-Siendo las 12 y 10, se retira de la Sala la señora Decana, Dra. Silvetti.

Sr. Secretario General (Pérez).- Estamos en la declaración presentada por la bancada estudiantil del Guri. Hizo algunas consideraciones la decana, preside ahora la sesión el vicedecano.

-Siendo las 12 y 11, asume la presidencia el vicedecano, doctor Monti.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Nos gustaría tomar la primera sugerencia que nos hizo la decana y aceptarla en relación con la búsqueda de los informes de lo que nos habló para poder exponer esta situación de manera más clara y concisa en tener respuestas. Y respecto a la declaración...

Sr. Consej. (Castro Luna).- Respecto a la declaración, me gustaría saber si alguien tiene alguna objeción, alguna inquietud o algo que comentar. Si hay algo comentar podemos pasar a comisión y discutirlo.

Sra. Consej. (Molina).- Quería decir nada más era de que no me parece que es incompatible la declaración en sí lo que pedimos en nuestra declaración con lo que sugirió la decana, porque nosotros pedimos información en la declaración o sea, estamos expresando preocupación en nombre del Consejo Directivo ante la situación e información con respecto a por qué se llegó a esta situación.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pasamos a comisión

-Es la hora 12:13.

-Es la hora 12:42.

Sr. Secretario General (Pérez).- Se vuelve a sesión.

Habiendo discutido en comisión, se acordó eliminar la última frase de elevación al Consejo Superior de la declaración, se acordó una nueva redacción del tercer párrafo que leerá el consejero Castro Luna y se acordó que se hará extensivo en el texto de la declaración al resto de los claustros de la comunidad universitaria.

Castro Luna puede leer el tercer párrafo

Sr. Consej. (Castro Luna).- Entonces, la nueva redacción quedaría: "Cabe agregar que las becas ofrecidas no son suficientes para cubrir la demanda del Comedor Universitario. Además, vemos con profunda preocupación que se exijan requerimientos académicos para acceder a estas becas y, por lo tanto, para poder hoy

en día hacer uso del Comedor, manifestándose una visión meritocrática que pone al desempeño académico como condición para acceder a una mejor alimentación”.

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado por unanimidad.

17.^{ter}

Sr. Vicedecano (Monti).- En el último punto hay que rectificar cuatro resoluciones del Consejo Directivo -103, 104, 105 y 106-, lo único que hay que hacer es cambiar las fechas del llamado a selección.

Sr. Secretario General (Pérez).- Las Resoluciones 103, 104, 105 y 106, en particular la Resolución 105 es el llamado a selección interna para dos cargos de profesor asistente dedicación simple en el grupo ecuaciones diferenciales y análisis, ambas están aprobadas en la sesión del 11 de abril -son los puntos 07 y 08 de esa sesión. El punto 08 es la Resolución Consejo Directivo 105/2022; el punto 07 son las Resoluciones 103, 104 y 106 y los llamados a selección interna de la 103, 104 y 106 son un cambio de dedicación de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva a profesor adjunto con dedicación exclusiva, dos ascensos de profesor asistente con dedicación simple a profesor adjunto con dedicación simple y un ingreso a profesor ayudante A con dedicación simple, todo en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis -como explicó la decana- por un problema administrativo, se hizo un día tarde la difusión y la publicidad debe estar con al menos tres días hábiles.

Sr. Vicedecano (Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Monti).- Queda aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión del 9 de mayo de 2022.

-Es la hora 12 y 46.
